CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6979132 de 2024 **SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR**

Entre los suscritos, de una parte, **JAIME TORRADO CASADIEGOS**, domiciliado en Cartagena, identificado con cedula de ciudadanía nro. 88.147.752 de Abrego, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de director regional Bolívar, nombrado mediante Resolución No. 02539 del 02 de septiembre de 2010 y Acta de Posesión No. 144 del 03 septiembre de 2010, con delegación efectuada mediante Resolución 1901 del 31 de octubre de 2018, expedida por el Director General del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará EL SENA y, por la otra **MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR** identificado con Cedula de Ciudadanía nro. 72123503, actuando como representante legal de la firma **Martin Elías Blanco Tovar y/o Eventos y suministros Blanco del caribe** identificada con NIT. 72.123.503-3, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.6979132
Objeto	Contratar la compra de elementos de protección personal para los funcionarios y trabajadores oficiales de la regional bolívar y dotación de brigada y el suministro de materiales e insumos para atención de emergencias, plan de saneamiento, inocuidad alimentaria y elementos ergonómicos
Valor del contrato	$ 31.110.392
Plazo de ejecución	1 mes
Fecha de inicio	14/11/2024
Fecha de terminación	15/12/2024
Modificación nro. 1	Prórroga hasta el 15 de diciembre de 2024

Contratista	MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR
CDP NRO.	5424 de 11/03/2024
CRP NRO.	75424 de 13/11/2024
Garantía nro.	CRC-100021279
Supervisor / Interventor	Edwin Rutherford Ramos Henry

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Edwin Rutherford Ramos Henry quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
74628925	2025-03-20	29.931.032

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 31.110.392
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 31.110.392
Valor ejecutado	$ 29.931.032
Valor pagado	$ 29.931.032
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 1.179.360

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

N/A

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
CRC-100021279	Cumplimiento	$3.111.052,40	15/04/2025
	Calidad del servicio	$3.111.052,40	15/04/2025

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aun después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

No aplica

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase de la entidad, así como en la plataforma SECOP II - enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de **Un Millón Ciento Setenta Y Nueve Mil Trescientos Sesenta Mil Pesos $ 1.179.360M/CTE.** del Registro Presupuestal nro. **75424** de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones postcontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

CUARTO PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma, SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, EN BOGOTÁ D.C. A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL ACTA SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Isabel Carmela Barrios Herrera, apoyo Contratación.
Reviso: Angelica Maria Cuesta Puello, Supervisor Contrato.